

**75.552/07. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a P. M., NIE X-7122051-D (expediente 062901120001).**

No habiendo sido posible practicar la notificación en el último domicilio conocido por la Oficina de Asilo y Refugio de P. M., NIE X-7122051-D (expediente 062901120001), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio, se le convoca a la realización de una entrevista en la Oficina de Asilo y Refugio, sita en la calle Pradillo, 40, de Madrid, el 14 de enero de 2008. Igualmente se informa de que al tratarse de un trámite indispensable para la resolución del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la citada Ley 30/1992, de no comparecer a la realización de la entrevista, y transcurridos tres meses desde la fecha señalada para su celebración sin que se haya puesto en contacto con la Oficina de Asilo y Refugio se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 27 de noviembre de 2007.—El Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

**75.553/07. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a S. M. H., NIE X-3873699-Q, (expediente 012809130018).**

No habiendo sido posible practicar la notificación en el último domicilio conocido por la Oficina de Asilo y Refugio de S. M. H., NIE X-3873699-Q (expediente 012809130018), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio, se le convoca a la realización de una entrevista en la Oficina de Asilo y Refugio, sita en la calle Pradillo, 40, de Madrid, el 14 de enero de 2008. Igualmente se informa de que al tratarse de un trámite indispensable para la resolución del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la citada Ley 30/1992, de no comparecer a la realización de la entrevista, y transcurridos tres meses desde la fecha señalada para su celebración sin que se haya puesto en contacto con la Oficina de Asilo y Refugio se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 27 de noviembre de 2007.—La Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

**75.555/07. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a M. J., NIE X-6381754-J, (expediente 050802140001).**

No habiendo sido posible practicar la notificación en el último domicilio conocido por la Oficina de Asilo y Refugio de M. J., NIE X-6381754-J, (expediente 050802140001), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio, se le convoca a la realización de una entrevista en la Oficina de Asilo y Refugio, sita en la calle Pradillo, 40, de Madrid, el 8 de enero de 2008. Igualmente se informa de que al tratarse de un trámite indispensable para la resolución del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la citada Ley 30/1992, de no comparecer a la realización de la entrevista, y transcurridos tres meses desde la fecha señalada para su celebración sin que se haya puesto en contacto con la Oficina de Asilo y Refugio se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 27 de noviembre de 2007.—El Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

## MINISTERIO DE FOMENTO

**75.565/07. Resolución del 3 de diciembre de 2007, de la Cuarta Jefatura de Construcción de la Subdirección General de Construcción por la que a efectos expropiatorios, se abre información pública y se convoca para el levantamiento de las Actas Previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del Proyecto constructivo: «Línea de Alta Velocidad. Tramo: A Vacariza-Rialíño (A Coruña). Plataforma».**

El proyecto constructivo «Línea de Alta Velocidad. Tramo: A Vacariza-Rialíño (A Coruña). Plataforma» (C-36), aprobado el 15 de octubre de 2007, está dentro del ámbito de aplicación de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario; por lo que en virtud de su artículo 6 queda establecida la urgencia de ocupación a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras.

A tenor de todo ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (L.E.F.) de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957 (R.E.F.).

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que otorga el artículo 98 de la citada L.E.F. y según lo señalado en el artículo 52:

Esta Jefatura ha resuelto convocar a los interesados que figuran en la relación que se acompaña al presente anuncio para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas, acto que tendrá lugar en las dependencias de los Ayuntamientos de Rianxo y de Dodro, en la provincia de A Coruña, durante los días y horas que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria. Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por Ley 4/1999, de 13 de enero, la publicación de la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» y en «Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña», servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su domicilio.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF), como de la titularidad de los mismos y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Según establece el artículo 5 de la L.E.F., en caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del R.E.F. y hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas Actas Previas a la ocupación podrán los interesados formular por escrito ante esta 4.ª Jefatura (Plaza de los Sagrados Corazones, n.º 7, 28036 Madrid), cuantas alegaciones consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados.

Los correspondientes planos parcelarios de expropiación podrán ser consultados, además de en las dependencias de esta Jefatura, en las oficinas de los Ayuntamientos en cuyo término municipal radican los bienes afectados.

Calendario para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación:

Ayuntamiento: Dodro. Fechas: 19, 20, 21, 26, 27 y 28 de febrero y 4 de marzo de 2008. Hora: De 9 a 14 y de 16,30 a 19,30 horas.

Ayuntamiento: Rianxo. Fechas: 5 y 6 de marzo de 2008. Hora: de 9 a 14 y de 16,30 a 19,30 horas.

Madrid, 4 de diciembre de 2007.—El Ingeniero Jefe de la 4.ª Jefatura de Construcción, Faustino Secades Gallego.